

TD(X)/Misc.10  
15 de febrero de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Décimo período de sesiones  
Bangkok, 12 a 19 de febrero de 2000

DEBATE INTERACTIVO

Orador principal: Sr. Mike Moore

RESUMEN

Preparado por la secretaría de la UNCTAD. No es un documento oficial

I. DECLARACIÓN PRINCIPAL

El Sr. Moore transmitió un mensaje de apoyo y solidaridad de la OMC, la cual, dijo, se ha puesto otra vez a trabajar. Mencionó que, en la primera reunión del Consejo General, celebrada los días 7 y 8 de febrero, se habían adoptado importantes decisiones positivas y los participantes habían demostrado que estaban firmemente decididos a cooperar para que el sistema de comercio basado en reglas beneficie a todos sus miembros, grandes y pequeños, ricos y pobres.

Señaló que la nueva división del mundo es entre la inclusión y la marginalización -entre los que están dentro y los que han quedado fuera de la moderna economía mundial, tanto en el interior de los países como entre ellos.

GE.00-70151 (S)

BKK.00-262 (S)

La X UNCTAD ofrece una buena oportunidad para recordar que la libertad de comercio, la diversificación económica, las inversiones, y el desarrollo de los recursos humanos son elementos clave que diferencian a los países verdaderamente "en desarrollo" de los "subdesarrollados" o incluso "en proceso de subdesarrollo". Por lo tanto, la política comercial debe desempeñar su función en un ámbito más amplio, que garantice que esa política refleja los objetivos de desarrollo de manera realista y coherente. Por esa razón, las cuestiones relacionadas con el desarrollo ocupan un lugar muy destacado en el nuevo programa de trabajo de la OMC. Las negociaciones sobre agricultura y servicios tienen una importancia decisiva para el futuro económico de los países a todos los niveles de desarrollo.

Es fundamental para la mayoría de los países en desarrollo que se aborden las cuestiones de un mejor acceso a los mercados y de la competencia de los subsidios agrícolas de los países más ricos a fin de ayudarles a desarrollar su actual estructura de comercio y a diversificar la producción. Por otra parte, los mercados abiertos aumentan las fuentes de suministro y, en consecuencia, proporcionan una seguridad alimentaria mayor que los mercados de alimentos muy protegidos.

El desarrollo y la diversificación del comercio de servicios también pueden aportar considerables beneficios a los países en desarrollo. La mayoría de los miembros de la OMC reconocen que una mayor liberalización de ese comercio no es una cuestión clásica de las relaciones Norte-Sur, sino que debe basarse más bien en los considerables progresos realizados en el sector de los servicios por muchos países en desarrollo y ofrece grandes oportunidades.

La existencia de condiciones normativas liberales, coherentes y más estables en el sector de los servicios -y la consiguiente movilización del capital y la competencia técnica privados- es un requisito necesario para la realización de reformas que aumentan la eficiencia de los principales sectores infraestructurales, por ejemplo las telecomunicaciones, las finanzas, los seguros y los transportes. Es probable que la reforma de estos sectores produzca beneficios a nivel de toda la economía y, en particular, ayude a promover las industrias en las que los países interesados son verdaderamente competitivos y que pueden integrarse mejor en los mercados internacionales.

Aparte de estas negociaciones previstas, los miembros de la OMC han convenido en el Consejo General en los cuatro sectores prioritarios siguientes. En primer lugar, un conjunto de medidas para ayudar a los países menos adelantados. Los problemas de éstos se afrontarán mejor mediante una respuesta integrada de todos los donantes y los organismos internacionales. Otra prioridad es aumentar y regularizar la financiación de las actividades de cooperación técnica de la OMC y desarrollar la cooperación con otros organismos internacionales, incluida la UNCTAD, en materia de asistencia técnica. Una tercera cuestión es la expiración de los períodos de transición de algunos acuerdos de la OMC, que es el aspecto más inmediato de las complejas cuestiones relacionadas con la aplicación. Deben abordarse estas cuestiones más amplias de manera concreta y positiva. Abarcan desde las dificultades con que algunos países en desarrollo tropiezan para cumplir los compromisos que se derivan de la Ronda Uruguay hasta la afirmación de que algunos de esos acuerdos, o la forma en que se aplican, son intrínsecamente desfavorables para los países en desarrollo. A este respecto, es posible adoptar un criterio constructivo que suponga tanto una acción inmediata como el establecimiento de un mecanismo de examen de las cuestiones referentes a la aplicación.

Una última cuestión es la de los procedimientos internos de consulta y adopción de decisiones de la OMC. Fue ésta una cuestión muy destacada antes y durante la reunión de Seattle, donde varios países en desarrollo, especialmente los más pequeños, se sintieron excluidos o marginalizados. En particular, debe respetarse el principio del consenso, que es una piedra angular del sistema de la OMC -y que constituye una garantía democrática fundamental.

El mundo no puede permitirse una división Norte-Sur o un sistema de comercio basado en el enfrentamiento y no en la cooperación. El hecho de que los países en desarrollo tengan cada vez más voz en la OMC pone de manifiesto que está aumentando el número de sus miembros, los más recientes de los cuales son todas economías en desarrollo o en transición. También refleja la conciencia cada vez mayor de los países en desarrollo, incluso los más pequeños, de la importancia que el sistema de comercio tiene para sus perspectivas de desarrollo, y la necesidad de participar en su evolución.

Los acuerdos de la OMC han demostrado claramente su importancia durante la perturbación económica registrada en los últimos tres años. Permitieron que los mercados permanecieran abiertos y que las dificultades económicas de algunas naciones no se agravaran

por un aumento del proteccionismo de sus asociados comerciales. Sin embargo, no es suficiente mantener los mercados abiertos. Para que los países en desarrollo puedan salir de la pobreza, es necesario suprimir las barreras a sus exportaciones. Esto se aplica no sólo a los países en desarrollo, sino que también es decisivo para los países más ricos. Carece de sentido destinar más recursos al alivio de la deuda si, al mismo tiempo, la falta de acceso a las exportaciones de los países más pobres reduce la capacidad de éstos para lograr la sostenibilidad de su deuda. Tampoco tiene sentido destinar dinero en concepto de ayuda a la educación y la infraestructura si los productos generados por esas inversiones no pueden comercializarse. El desafío consiste en utilizar el comercio, las inversiones y otros instrumentos para promover el crecimiento económico, el desarrollo social, el alivio de la pobreza y las inversiones productivas de manera que puedan mejorar la vida de las personas que viven en condiciones de pobreza.

La relación entre la UNCTAD y la OMC es decisiva para la cuestión del comercio y el desarrollo -debe ser un modelo y servir de base para una cooperación más amplia y más productiva de todas las instituciones económicas internacionales en beneficio de las personas a las que todos nosotros estamos obligados a servir. Pueden utilizarse los conocimientos especializados tanto de la UNCTAD como de la OMC para llevar a cabo investigaciones aplicadas a las cuestiones del comercio y el desarrollo, como los servicios, el comercio, los productos básicos y las manufacturas. También es necesario estrechar la cooperación de la OMC y la UNCTAD con otras organizaciones en materia de desarrollo normativo y asesoramiento, a fin de lograr un programa verdaderamente positivo que ayude a los países en desarrollo y a sus pueblos a integrarse plenamente en la economía mundial. La coherencia entre las organizaciones internacionales debe ser un proceso de abajo arriba que abarque todos los aspectos de nuestros esfuerzos comunes.

#### Debate subsiguiente

Varias de las cuestiones planteadas durante el debate se refirieron a las posibilidades de volver a convocar la Conferencia Ministerial de la OMC y de fomentar la confianza a este respecto; la reforma de la OMC en relación con sus procedimientos de adopción de decisiones, la transparencia y la capacidad para incluir a todos los países; las dificultades relacionadas con la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay; un acceso efectivo de los países menos adelantados a los mercados; y la universalidad de la OMC.

En el debate se destacó la necesidad de sacar a mil millones de personas de la pobreza, teniendo en cuenta los compromisos de las conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990. Se consideró que la X UNCTAD debía examinar los cambios que era preciso introducir en el comercio y las inversiones para hacer frente a ese desafío. Algunos estimaron que una nueva ronda de negociaciones comerciales debería ser en una ronda del desarrollo que comportara beneficios efectivos para todos los países en desarrollo, y que la oposición a una nueva ronda de negociaciones iba en contra de los intereses de los pobres y de los países en desarrollo. Los grandes bloques económicos que dominaron las negociaciones del GATT desde 1948 se percatan de que debe incluirse a los países en desarrollo en toda nueva ronda de negociaciones y que debe velarse por que éstos obtengan beneficios substanciales de ella. Algunos observaron que Seattle había fracasado no como consecuencia de una división Norte-Sur sino debido al desacuerdo Norte-Norte.

Se consideró que los países en desarrollo tenían una idea negativa de la OMC por diversos motivos. Estos países asumían compromisos (inclusive en nuevas áreas) sin examinar primero si las condiciones políticas, sociales y económicas les permitirían respetarlos. Además, las normas de la OMC habían sido diseñadas teniendo en cuenta los intereses de los países industrializados y estaban en consonancia con sus sistemas jurídicos. Muchos instrumentos tradicionales de las políticas de desarrollo que fueron utilizados por los países desarrollados y los países en desarrollo avanzados eran ahora incompatibles con las normas de la OMC. Había un sentimiento auténtico de que algunas disciplinas de la OMC contradecían los intereses de los países en desarrollo en la esfera del propio desarrollo y de que debían introducirse ajustes en los acuerdos de la Ronda Uruguay para asegurarse de que responden a esos intereses en lugar de ser un obstáculo para los mismos. Ello incluía abordar los problemas que plantea su aplicación.

Se presentaron varias propuestas de medidas destinadas a aumentar la confianza. Los procedimientos de la OMC debían ser más abiertos, transparentes y eficaces para lograr los máximos beneficios para el mayor número de partes. Debía llevarse a la práctica la iniciativa de conceder acceso en régimen de franquicia arancelaria y sin contingentes a todos los productos de los PMA en los mercados de los países desarrollados. Era necesario que los países más ricos se hicieran cargo de las dificultades de los países en desarrollo, tanto en términos de acceso a los mercados, por ejemplo, para los textiles y el vestido, como en términos de hacer operativo el

trato especial y diferenciado. La OMC y la UNCTAD debían ofrecer asistencia en este sentido. Los países desarrollados debían mostrar comedimiento en el recurso a los procedimientos de solución de diferencias o conceder exenciones de los períodos de transición y con motivo de otras dificultades de aplicación de los acuerdos. Por último, tenían que desarrollar una respuesta flexible y positiva a las demandas de los países en desarrollo en cuestiones relacionadas con los textiles, la agricultura, las medidas antidumping y la aplicación de los tratados. Si la próxima ronda de negociaciones comerciales no llegaba a generar nuevas oportunidades, la historia y la economía mundial seguirían moviéndose y los pobres serían los perdedores, quizá para siempre.

Se subrayó que los países en desarrollo necesitaban inversiones masivas, especialmente infraestructura, para generar las condiciones necesarias para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. Estas inversiones sólo podían obtenerse del sector privado. Los países en desarrollo no podían confiar en la AOD ni en sus propios recursos ya que éstos resultaban empujados por las corrientes de capital privado. Se manifestó preocupación por el reparto desigual de las inversiones internacionales. También se indicó que el sector público tenía que establecer las condiciones adecuadas, incluidas las necesarias para atraer inversiones y regularlas, por ejemplo, un entorno estable, previsible y fiable, y unas infraestructuras, unas instituciones y unos sistemas legales también fiables, todo lo cual a su vez estimularía las inversiones internas.

Algunos delegados se mostraron de acuerdo con el lanzamiento de una nueva ronda general que incluyera cuestiones relacionadas con las inversiones, la competencia y la contratación pública. En este contexto, se consideró importante lograr un acuerdo juicioso sobre la inversión. Además, la existencia de una política de la competencia era un requisito previo para lograr que los beneficios de las inversiones llegaran a los pobres. También se subrayó la necesidad de establecer normas de competencia en la OMC, que podrían servir además de arma contra la corrupción, inclusive la corrupción en la contratación pública.

Se indicó que las cuestiones antes mencionadas exigían soluciones antes de poder lanzar una nueva ronda. La actitud general todavía era resistirse al lanzamiento de una nueva ronda general aunque supusiera beneficios. La X UNCTAD podía establecer un nuevo consenso entre los países en desarrollo en el sentido de pedir nuevas normas de comercio e inversión más justas y más favorables para la población pobre.

Muchos participantes subrayaron que eran partidarios de un sistema multilateral de comercio basado en normas que protegiera los intereses de todos los miembros sobre la base de un conjunto equitativo de normas, con independencia de que estos miembros fueran poderosos o no. Se consideró que la OMC era una organización muy interventora que contaba con disciplinas cuyo cumplimiento podía ser exigido, por ejemplo, en las esferas de las subvenciones, el trato no discriminatorio de los proveedores extranjeros de servicios y los servicios de propiedad intelectual, que hasta ese momento se consideraba que formaban parte del dominio de la política interna. También se pidió al Director General de la OMC que adoptara medidas para encontrar soluciones significativas para las desigualdades y los desequilibrios existentes en diversos acuerdos, desalentando los intentos de sobrecargar el programa de trabajo de la OMC.

Los continuos intentos de ampliar el programa de trabajo de la OMC (incluyendo, por ejemplo, las inversiones, la competencia y cuestiones no comerciales como las normas laborales) ignoraban las dificultades que experimentaban los países en desarrollo para aplicar la Ronda Uruguay. El programa de trabajo de la OMC parecía moverse más por los intereses de las sociedades multinacionales que por consideraciones de equidad (por ejemplo, el Acuerdo sobre los ADPIC había cedido demasiado en favor de los beneficios privados). Por consiguiente, había de lograrse un equilibrio entre los derechos y las obligaciones, con inclusión de la imposición de disciplinas a las sociedades multinacionales. Algunos delegados creían que la OMC estaba adoptando unos planteamientos cada vez más legalistas, como demostraba su mecanismo de solución de diferencias. Otros, sin embargo, citaban ejemplos de pequeños países que habían resultado ganadores gracias al sistema basado en normas, pues habían obtenido resultados satisfactorios en procedimientos de solución de diferencias. Las medidas de acceso a los mercados en favor de los PMA debían anunciarse con mucha antelación a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, que se celebrará en 2001. Además, era necesario que los seis organismos principales que colaboraban en el Marco Integrado para reforzar las capacidades relacionadas con el comercio de los PMA lo revitalizaran para asegurarse de que el nuevo plan general de actuación se pondrá en práctica. Se convino en que la mundialización sólo podrá funcionar si se cuenta con las redes de seguridad adecuadas.

También se indicó que la OMC adolece de falta de universalidad, ya que 50 países quedan todavía fuera de este sistema, y que una organización excluyente no puede encabezar una mundialización incluyente. No deben obstruirse las adhesiones por motivos políticos y no deben imponerse condiciones a los solicitantes que no se hayan impuesto también a los Miembros.

Por último, se sugirió que debía reforzarse la sinergia de la cooperación entre la OMC y la UNCTAD para definir una nueva arquitectura del desarrollo. Será necesario mejorar la capacidad de abordar los problemas de cumplimiento que plantea la complejidad técnica de los acuerdos comerciales. Se reconoció la importancia de los programas de la UNCTAD en esta esfera y su complementariedad con la OMC. La UNCTAD debía servir de laboratorio de ideas y coordinar investigaciones y análisis de la coherencia de las políticas y la asistencia técnica para asegurar una mejor integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

En su respuesta, el Sr. Moore manifestó su gratitud por el apoyo financiero ofrecido por los Países Bajos, Alemania y el Reino Unido a los programas de asistencia técnica de la OMC. Instó a los países miembros a mostrar más flexibilidad, especialmente en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el trabajo, la agricultura, las medidas antidumping, las inversiones, la competencia y las crestas arancelarias. Subrayó la importancia de establecer un clima de confianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los países desarrollados, y reconoció la importancia del Marco Integrado para los Países Menos Adelantados. En cuanto a la cuestión de la reforma de la OMC, subrayó la necesidad de mantener el principio de consenso en el proceso de adopción de decisiones de esta organización. Sugirió que la X UNCTAD podía servir de ejemplo para futuras reuniones de la OMC, tanto en términos técnicos (por ejemplo, el uso de la tecnología moderna) como sustantivamente en términos de su carácter, basado en la promoción de la confianza y el consenso. Por último, el Sr. Moore subrayó que la OMC era una organización movida por los propios miembros. Las posibles reformas, los cambios en su afiliación y el programa de trabajo de una nueva ronda de negociaciones comerciales tenían que ser acordados por consenso.

-----